2 PLANES DE TRABAJO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

PLAN DE TRABAJO 2025

2.1 Asistencia alimentaria

2.1.1 PRESENTACIÓN

El programa de Asistencia Alimentaria se divide en tres subprogramas, los cuales se trabajan directamente con DIF Jalisco, dependiendo aquí en DIF municipal de los tiempos que desde allá indican para el envío de dotaciones aquí al municipio, así como también el envío de la carga administrativa de los comprobables de la entrega de las dotaciones a los beneficiarios. Las actividades que realizamos es la entrega de despensas, leche y complementos. Cada sub programa es independiente uno del otro, teniendo sus propias reglas de operación, fechas de entregables, así como también coordinadores en DIF Jalisco. Entre los tres subprogramas **se beneficia a un total de 4,581 niñas, niños, adolescentes, adultos, personas discapacitadas y adultos mayores de nuestro municipio**. A continuación, se describe a grandes rasgos cada uno de los programas:

1. Programa de atención alimentaria a los primero mil días

Este programa está enfocado para una población de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños en sus primeros 1000 días de vida. Su objetivo es contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida. Se divide en dos padrones: Padrón 01 para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y Padrón 02 para niños y niñas de 06 a 24 meses de edad. Durante el año se entregan 12 dotaciones, variando la cantidad de productos dependiendo del padrón al que pertenezca el beneficiario. Siendo 230 los beneficiarios entre ambos padrones.

2. Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios (PAAGP)

Este programa se divide en cuatro grupos de población objetivo, los cuales son personas mayores de 60 años, personas con discapacidad, carencia alimentaria y/o desnutrición y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Va dirigido a individuos en un alto y muy alto grado de marginalidad. Su objetivo es favorecer el acceso y consumos de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria y aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación. El padrón cuenta con 1,311 beneficiarios, los cuales son acreedores a 12 dotaciones al año que incluye despensa con distintos productos y litros de leche, dependiendo del grupo de población objetivo, es la dotación que les corresponde.

3. Alimentación escolar

Este programa va dirigido a niñas, niños y adolescentes escolarizados en niveles de pre escolar, primarios y secundarios. La población objetivo son alumnos que acuden a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional que se encuentran en un alto y muy alto grado de marginación y/o en estado de desnutrición u obesidad. El objetivo general del programa es favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, mediante la entrega de alimentos escolares en modalidad caliente diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria. Actualmente son 72 planteles los beneficiarios de este programa, ubicados en distintas comunidades, rancherías y cabecera del municipio, siendo un total de 3,040 niñas, niños y adolescentes los que están dados de alta en el padrón. La organización de Alimentación Escolar se lleva a cabo en conjunto con las directoras, directores y padres de familia de los planteles escolares, siendo DIF municipal quien lleva las dotaciones a las escuelas y en las escuelas se organizan para preparar, servir y recaudar la cuota de recuperación de las dotaciones. El monto por cuota de recuperación es de 100 pesos por cada 25 litros de leche, costalito y complementos, que se entreguen en cada escuela.

2.1.2 MARCO DE REFERENCIA

Cada uno de los subprogramas cuenta son sus reglas de operación, documento en el cual se describe el marco de referencia de cada uno de ellos, así como también antecedentes, lineamientos y estatutos, actualizados al año 2024. Las actualizaciones a las reglas de operación se realizan en DIF Jalisco, enviándolas al municipio para el conocimiento de las mismas. Actualmente son los siguientes:

- Reglas de Operación 2024 Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Reglas de Operación (ROP) 2024 del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Reglas de Operación (ROP) 2024 Programa de Alimentación Escolar. Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.

2.2.3 JUSTIFICACIÓN

El programa de Asistencia Alimentaria contribuye con la sociedad Vallartense brindando un apoyo en especie (despensa y leche) a la población objetivo que ya se encuentra registrada dentro de cada uno de los padrones. Cuando de DIF Jalisco se da el aviso que ya nos van a enviar las dotaciones de despensas y leche, aquí en DIF municipal comienza la organización para la recepción y entrega de los mismos, lo cual implica el uso de personal extra para carga y descarga de camiones, se realicen llamadas informando las fechas, horas y días de entrega a los beneficiarios, así como también el uso de camionetas para la distribución del producto.

En el programa de Alimentación Escolar se realiza una reunión anual con los directores y directoras de los planteles escolares inscritos al programa; se realizan reuniones con los padres de familia de los comités de cada una de las escuelas, este año se van a implementar platicas informativas con apoyo del área de psicología del Sistema DIF Municipal, con temas de suma relevancia a nuestra población objetivo.

2.1.4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar la entrega de dotaciones de despensa y litros de leche a la población de los padrones de los distintos programas de Asistencia Alimentaria durante todo el año y realizar en tiempo y forma el levantamiento de cada uno de los padrones; favoreciendo con estas acciones al consumo de alimentos nutritivos y el acceso a una alimentación saludable a las personas de bajos recursos de nuestra ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CADA SUB PROGRAMA

- Programa de atención alimentaria a los primero mil días y Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios (PAAGP):
- Entrega de despensas y litros de leche en puntos clave de rancherías, localidades y cabecera del municipio durante todo el año, dependiendo de las fechas en que se reciben las cargas de DIF del estado.
- Programa Alimentación escolar
- Entrega de dotaciones: cajas de leche, costalitos y complementos en cada uno de los 72 planteles de las localidades, rancherías y cabecera del municipio a lo largo del año, realización de comités de padres de familia, reuniones, acudir a los planteles a medir y pesar a los alumnos beneficiaros, sembrar en los huertos escolares y dar seguimiento a las cocinas Menutre.

2.1.5 PLANEACIÓN

ALCANCE

Las personas de la comunidad de Puerto Vallarta que actualmente están en el padrón de cada uno de los tres subprogramas.

RECURSOS

Los necesarios para la operatividad del día a día. Se solicitaría al área de comunicación social el apoyo para la difusión de las actividades programadas a lo largo del año.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	*FECHA*
Platicas de orientación psicológica y nutricional a los padres de familia de los comités escolares de las escuelas registradas en el programa Alimentación Escolar.	Se realizarán en dos periodos durante el año, siendo de febrero a junio y de septiembre a noviembre. Los temas objetivo podrían ser: inteligencia emocional, crianza positive, comunicación asertiva, disciplina en el hogar, entre otros.
Conferencia con el tema de la lactancia maternal	Se realiza una vez al año, en el mes de agosto, se invita a las mujeres beneficiarias del Programa 1000 Días y a la población general a recibir la información que brinda una experta en el tema, sobre orientación, importancia y aclaración de mitos de la lactancia maternal.
Reunión con directoras, directores y autoridades del programa Alimentación Escolar	Entre los meses octubre – noviembre, depende de la fecha que soliciten de DIF Jalisco, se presentan las Reglas de Operación del Programa y se da a conocer la documentación necesaria para el levantamiento del nuevo Padrón.
Levantamiento de padrón de beneficiarios 2024 de los tres programas de Asistencia alimentaria	Entre los meses octubre – noviembre, depende de la fecha que soliciten de DIF Jalisco.

COSTOS

No aplica.

2.1.6 RESULTADOS ESPERADOS DESPUES DE LA APLICACIÓN

- Entregar el 100% de las dotaciones de DIF Jalisco.
- Organización de rutas efectivas y calendario de entrega de los tres programas.
- Seguimiento y actualización al padrón vigente y seguir indicaciones para el nuevo padrón 2026
- El 20 % de las escuelas de los 72 planteles del programa Alimentación Escolar recibirán platicas de escuela para padres del DIF Municipal, temáticas ajustadas a las necesidades de la escuela, siendo prioridad las que se ubican dentro de las zonas de alto y muy alto grado de marginalidad.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	AUTORIZÓ
Lic. Estela Adriana Gómez Funes **Coordinadora de programa**	Lic. Xochitl Artemisa Amador **Encargada del despacho de la Subdirección de Centros y Programas**	Lic. Zaira Lilibth Castillon Rosales **Directora General**	T.A. Claudia Maricela Peña Gomez **Presidenta**